

putados propietarios, á los siguientes señores:

H. señor Luis Julio Menéndez, por Angaraes.

H. señor Plácido Jiménez, por Yungay.

H. señor David García Irigoyen, por Huari; y

H. señor Federico Ruiz de Castilla, por Ayacucho.

Encontrándose arregladas á ley, y de conformidad con las nóminas respectivas, enviadas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados suplentes, á los siguientes señores:

H. señor David del Río, por Huáras.

H. señor José N. Castillo, por Bolíños; y

H. señor Hernán Noriega, por Pasco.

Después de lo cual, S. E. citó á los señores representantes para el miércoles próximo, á la hora de reglamento, y levantó la sesión.

Eran las 6 p. m.

—Por la Redacción.

L. E. Gadea.

7a.—Junta Preparatoria, del miércoles 26 de julio de 1911.

Presidida por el H. Sr. Juan Manuel de La Torre

SUMARIO:—S. E. declara expeditos para incorporarse á la H. Cámara á los señores Ernesto L. Ráez, Francisco Velasco, José María Barreda y Arturo F. Alva, diputados propietarios por las provincias de Huancayo, Carabaya, Puno y Huaylas, respectivamente.—Declara asimismo expeditos á los señores diputados suplentes: Mariano Burga, por Celendín; Samuel Sayán y Palacios, por el Dos de Mayo; y Mario de La Cotera, por Tumbes.

Abierta la sesión á las 4 h. 45' p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio, Villanueva, Años, Arias Echenique, Armaza, Aspíllaga, Aza, Barrios, Basadre, Carbajal Loayza, Castañeda, Castillo (don Daniel I.), Castillo (D. José N.), Cas-

tro (don Manuel María, Dunstan, East, Forero, Gamboa Rivas, Galdres, Grau, García Irigoyen, Huamán de los Heros, Idiáquez, Jiménez, La Torre (don Antonio), La Torre (don Carlos), Larrauri, Leguía, León y León, Lora y Quiñones, Luna, Luna y Llamas, Miranda, Maceo, Málaga Santolalla, Martinelli (D. Enrique), Martínez, Muñoz, (D. Emilio), Muñoz (D. Julio), Menéndez, Nadal, Noriega, Orbegoso, Osma, Osores, Pastor, Peña y Costas, Peña Murrieta, Pérez Palma, Raygada, Rey, Rivero, Rodríguez, Salazar Oyarzábal, Salomón, Secada, Swayne, Velasco (D. Antonio), Velasco (D. Javier B.), Vega, Villacorta, Villagarcía y Villarán, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Junín, acompañando las credenciales que acreditan al señor Ernesto L. Ráez, como diputado propietario por la provincia de Huancayo.

Del señor Ernesto L. Ráez, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Puno, adjuntando las credenciales que favorecen al señor José María Barreda, como diputado propietario por el cercado.

Del señor José María Barreda, enviando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Puno, remitiendo las credenciales que acreditan como diputado propietario por la provincia de Carabaya, al señor Francisco Velasco.

Del señor Francisco Velasco, acompañando dichas credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancachs,

enviando las credenciales que favorecen al señor Arturo F. Alva, como diputado propietario por la provincia de Huaylas.

Del señor Arturo F. Alva, adjuntando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Cajamarca, remitiendo las credenciales expedidas á favor del señor Mariano Burga, como diputado suplente por la provincia de Celendín.

Del señor Mariano Burga, acompañando dichas credenciales.

Del señor presidente de la junta departamental de Huánuco, enviando las credenciales que acreditan, como diputado suplente por la provincia del Dos de Mayo, al señor Samuel Sayán y Palacios.

Del señor Sayán y Palacios, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Tumbes, acompañando las credenciales que favorecen al señor Mario de La Cotera, como diputado suplente por la provincia de Tumbes.

Del señor Mario de La Cotera, adjuntando dichas credenciales.

Pasaron á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales respectivas, y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados propietarios, á los señores:

Ernesto L. Ráez, por Huancayo.

Francisco Velazco, por Carabayla.

José María Barreda, por Puno; y Arturo F. Alva, por Huaylas.

Encontrándose arregladas á ley, y conformes con las nóminas enviadas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de acuerdo con el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados suplentes, á los señores:

Mariano Burga, por Celendín. Samuel Sayán y Palacios, por Dos de Mayo; y Mario de La Cotera, por Tumbes.

Después de lo cual, S. E. manifestó que el día próximo, á las dos de la tarde, se celebraría sesión con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50. del Capítulo II del reglamento interior de las cámaras. Y levantó la sesión.

Eran las 5 h. 10' p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinoza S.

8a. y última Junta Preparatoria del jueves 27 de julio de 1911

Presidida por H. Sr. Juan Manuel de La Torre

SUMARIO.—Orden del día.—S. E. declara expedito para incorporarse al diputado propietario por Chiclayo, señor Alfredo Solf y Muro.—Prestan el juramento de ley los siguientes señores diputados: Rafael Grau, Alberto Salomón, Antonio de La Torre, Eduardo Basadre, Guillermo Rey, Enrique A. Martínez, Arturo Osores, Demetrio Miranda, Eleodoro Macedo, Antonio Larrauri, Guillermo Dunstan, Julio Rodríguez, Benjamín Huamán de los Heros, Rodrigo Peña Murrieta, Marcial Pastor, David García Irigoyen, Plácido Jiménez, Luis Julio Menéndez, Albino Añaños, Federico Ruiz de Castilla, Ernesto L. Ráez, José María Barreda, Octavio Alva, Alfredo Solf y Muro, Jesús León y León, Javier Velazco, Hernán Noriega, José N. Castillo, David del Río, Julio Cacho Gálvez, Oscar C. Barrós, Miguel Rubio, Carlos Roe, Mariano Burga, Pedro G. Ureña, y Moisés Martínez.

—Elección de la Mesa Directiva

—Discurso del Presidente cesante señor La Torre.— Juramento del Presidente electo.—